



UNIVERSIDAD  
COMPLUTENSE  
MADRID

RESOLUCION DE LA CONVOCATORIA Nº 23/2020 DE BECAS DE FORMACIÓN PRÁCTICA ESPECIALIZADA PARA LA OFICINA COMPLUTENSE DEL EMPRENDEDOR (COMPLUEMPRENDE) titulados

La Comisión de evaluación, a solicitud de la Oficina Complutense del Emprendedor resuelve la cancelación de esta convocatoria ya que es necesario hacer importantes modificaciones.

Contra esta resolución se podrá interponer recurso contencioso-administrativo, ante los Juzgados de lo Contencioso- Administrativo de Madrid, en el plazo de dos meses, contados a partir del siguiente a la publicación de la presente notificación.

Madrid, 9 de julio de 2020

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

Rosa María de la Fuente Fernández  
Vicerrectora de Estudiantes